

BASES DEL IX CERTAMEN DE CORTOS CENTRO SOCIOCULTURAL JUVENIL LUIS GONZAGA 2018 DISTRITO DE CHAMARTÍN MADRID

1º La participación en el Concurso de Cortos está abierta a mayores de 16 años de forma individual o colectiva, sin distinción de nacionalidad o residencia.

2º El tema de los cortos será:

1. Temática libre.
2. Chamartín: pasado, presente y futuro

3º Para su selección, los cortometrajes, independientemente de su formato original, se podrán entregar:

- 1) En soporte físico por duplicado, ya sea en DVD (ifo, vob, etc.), Divx (avi, mp4, etc.) o pen-drive (avi, mp4, etc.), corriendo a cargo del concursante el envío. El material entregado en soporte DVD debe ser legible en lectores DVD comerciales actuales habilitados para leer formatos Divx.
- 2) O enviando un email con un link, de tal manera que la obra presentada pueda ser descargada.

En ambos casos (soporte físico o link), las obras formarán parte del archivo municipal de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, del Distrito de Chamartín del Ayuntamiento de Madrid.

4º Las películas pueden presentarse en cualquier idioma. No obstante, si el idioma de la película no fuera castellano, deberá ser subtitulada en castellano.

5º La duración no podrá ser superior a 20 minutos.

6º Cada autor y/o colectivo puede presentar más de un corto, no siendo necesario su carácter inédito y pudiendo haber sido premiados en otros certámenes (excepto en las ediciones anteriores de este mismo certamen). El año de producción ha de ser de 2015 a 2018, y la obra no debe haber participado en ediciones previas de este Certamen.

7º En todos los envíos se harán constar de forma clara el autor/es, fotocopia del DNI o similar, dirección postal y electrónica, teléfonos, título de la obra, duración y formato original, ficha técnica, breve currículo del autor, fotografía del director y/o de la obra y breve sinopsis de ésta.

8º Los trabajos que se presenten en formato físico DVD, DIVx ó mp3, se entregarán presencialmente o mediante envío postal a la siguiente dirección:

Ref.: CERTAMEN DE CORTOS.
CENTRO SOCIOCULTURAL JUVENIL "LUIS GONZAGA"
C/ PRÍNCIPE DE VERGARA, 142
28002 MADRID

9º Los trabajos que se presenten mediante un link, se enviarán por email a la siguiente dirección:
juvenlgonzaga@madrid.es

10º Quedará fuera de concurso aquel material que no se consiga visualizar o descargar.

11º El plazo de inscripción comienza el 1 de abril de 2018 y finaliza el **30 de abril de 2018 a las 13:30 h.**

12º La organización realizará una selección previa de hasta 10 cortometrajes para su proyección, los cuales se proyectarán el **miércoles 30 de mayo** a partir de las 18:00 h en el Centro Cultural Nicolás Salmerón. Se proyectarán tantos cortos como el tiempo de exhibición lo permita.

13º Los 10 cortos finalistas, pasarán a la fase final del concurso y recibirán un diploma, estableciéndose además los siguientes premios:

- **Premio Centro Sociocultural Juvenil "Luis Gonzaga" al mejor cortometraje de Temática Libre consistente en cheque-regalo valorado en 600 euros.**

- **Accésit Centro Sociocultural Juvenil "Luis Gonzaga" al mejor cortometraje que aborde la temática "Chamartín, pasado, presente y futuro" consistente en cheque-regalo valorado en 250 euros.**

Los premios estarán sujetos a retención fiscal conforme a la normativa en vigor en el momento de su devengo.

14º El jurado estará formado por expertos en cine y representantes del Distrito de Chamartín. El fallo del jurado se revelará el día de la entrega de premios. Su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios. Ningún corto podrá recibir más de un premio.

15º Los premios se entregarán el **19 de mayo de 2018 en el Parque Gloria Fuertes (Plaza del Perú, s/n) a partir de las 19:30 h.**

16º Los concursantes se responsabilizarán de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal.

17º La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren. De ello se daría la publicidad oportuna.

18º El Distrito se reserva el derecho de emisión de las obras premiadas y finalistas en la programación del Distrito de Chamartín durante 2018.

19º La participación en este Certamen lleva implícita la aceptación de sus bases. El programa definitivo del desarrollo se publicará en su momento.